

Certificado de Profesionalidad

Un certificado de profesionalidad es un documento que acredita a un trabajador en una cualificación profesional del Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales. Son emitidos por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) o, en su caso, por las Comunidades Autónomas, y tienen validez en todo el territorio nacional.

Tanto los títulos de formación profesional como los certificados de profesionalidad tendrán los efectos que les correspondan con arreglo a la normativa de la Unión Europea relativa al sistema general de reconocimiento de la formación profesional en los Estados miembros de la Unión y demás Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo. Dichos títulos y certificados acreditan las correspondientes cualificaciones profesionales.

Obtenerlo implica incrementar sustancialmente tu currículum profesional, ya que, al ser un documento oficial, se valora en cualquier proceso de selección que convoque la Administraciones Públicas, y te acredita profesionalmente ante la empresa privada.

Los certificados de profesionalidad son un instrumento para:

- ✓ Acreditar las cualificaciones profesionales o las unidades de competencia que las componen, a las que están asociados cada uno de ellos.
- ✓ Facilitar el aprendizaje permanente de todos los ciudadanos mediante una formación abierta, flexible y accesible, estructurada de forma modular, a través de la oferta formativa asociada al certificado.
- ✓ Favorecer, tanto a nivel nacional como europeo, la transparencia del mercado de trabajo a empleadores y a trabajadores.
- ✓ Ordenar la oferta formativa del subsistema de formación profesional para el empleo vinculada al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.
- ✓ Contribuir a la calidad de la oferta de formación profesional para el empleo.
- ✓ Contribuir a la integración, transferencia y reconocimiento entre las diversas ofertas de formación profesional referidas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.



¿Cómo obtener un certificado de profesionalidad?

Existen dos vías para obtener un certificado de profesionalidad:

1. Cursos de Formación Profesional para el Empleo.

Se puede obtener un certificado de profesionalidad si se ha superado toda la formación asociada a ese título. Esto se puede hacer cursando una o varias acciones formativas hasta completar todos los módulos (formativos y de práctica en centros de trabajo) que lo componen.

En el caso de superar sólo una parte de los módulos formativos que componen el certificado se puede obtener una acreditación parcial acumulable de la/s unidad/es de competencia superada/s.

Para acceder a un curso de certificado de nivel de cualificación 2 o 3, el alumno debe tener el nivel académico requerido o, en otro caso, superar las pruebas de competencia clave correspondientes (nivel en lengua española, matemáticas y, en algunos casos, idioma extranjero).

2. Reconocimiento de la experiencia laboral

También se puede obtener un certificado de profesionalidad si se demuestra que las competencias profesionales correspondientes se han adquirido a través de la experiencia laboral o de la formación no formal.

En general, los requisitos de participación en estos procedimientos son:

1. Tener nacionalidad española, ciudadanía de la Unión Europea o autorización de residencia o de residencia y trabajo en vigor en España.

2. Tener más de dos años de experiencia laboral, con un mínimo de 1.000 horas trabajadas, en los últimos 15 años o 200 horas de formación en los últimos 10 años, relacionada con las competencias a acreditar en el nivel 1 de cualificación. O tener 3 años de experiencia laboral, con un mínimo de 2000 horas trabajadas, en los últimos 15 años o 300 horas de formación en los últimos 10 años para las cualificaciones de los niveles 2 y 3.

En los casos en los que los módulos formativos asociados a la unidad de competencia que se pretenda acreditar contemplen una duración inferior a las 300 horas, se deberán acreditar las horas establecidas en dichos módulos.

Si tienes alguna duda puedes consultar el siguiente enlace:

<https://www.comunidad.madrid/servicios/empleo/certificados-profesionales#panel-55696>

*El Centro de Información Juvenil de la Casa de la Juventud no se hace responsable de los cambios surgidos a partir de esta fecha

Marzo 2025